



### TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 90 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2017 y 2018

#### ANUNCIO Nº 10

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 90 plazas de POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, en régimen funcionarial, 14 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2017 (12 de provisión por el turno libre de acceso y 2 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 76 en la Oferta de Empleo Público del año 2018 (de las cuales 51 acumuladas en virtud de lo dispuesto tanto en la DT 2ª del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, como en la DA centésima sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, siendo 61 de provisión por el turno de acceso libre y 15 por el turno de Movilidad sin ascenso), ha adoptado los siguientes Acuerdos en relación con el Segundo Ejercicio de la Convocatoria, Pruebas Físicas, de carácter obligatorio y eliminatorio, previsto en la Base 3.2.b) y Anexo I de los Anexos 19 y 8 reguladores de la Convocatoria:

1. Establecer el siguiente calendario para el desarrollo de la Pruebas Físicas, debiendo comparecer para su llamamiento todos los Aspirantes que han superado el Primer Ejercicio de la Convocatoria, en los días, horas y lugares que se relacionan para la realización de las mismas, siempre que sean declarados "Aptos" en cada una de ellas:

	PRUEBA	LUGAR	DÍA	HORA
1.	Velocidad: Carrera 50 metros lisos	Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga ( Calle Miguel de Merida Nicolich, 2, 29004 Málaga)	Lunes 13/07/20	8:30- 10:30
			Martes 14/07/20	8:30- 10:00
2.	Potencia de tren superior	Centro Deportivo Inacua (C/ Marilyn Monroe - Málaga)	Miércoles 15/07/20 Jueves 16/07/20 Viernes 17/07/20	8:30-9:30
3.	Flexibilidad: Test flexibilidad profunda			
4.	Potencia de tren inferior: Salto vertical			
5.	Resistencia general: Carrera 1.000 metros lisos	Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga (Calle Miguel de Merida Nicolich, 2, 29004 Málaga)	Lunes 20/07/20 Martes 21/07/20 Miércoles 22/07/20	8:30-9:30
6.	Natación: 25 metros estilo libre	Centro Deportivo Inacua (C/ Marilyn Monroe - Málaga)	Jueves 23/07/20	8:30- 10:30
			Viernes 24/07/20	8:30- 10:00

2. Establecer la siguiente distribución por horas de los/as aspirantes en cada uno de los días señalados para la realización de las pruebas:

	PRUEBA	DÍA	HORA	NÚMERO-APELLIDOS Y NOMBRE
1.	Velocidad: Carrera 50 metros lisos	13/07/20	8.30	Del nº 1 (LAO LOPEZ JUAN FRANCISCO DE ASIS) al nº 30 (MATEOS PEREZ JUAN LUIS)
			9.00	Del nº 31 (MENDOZA BLANCO JUAN ANTONIO) al nº 60 (ORTEGA CARRASCOSA FELIX ALBERTO)
			9.30	Del nº 61 (ORTIGOSA REPISO MARIA CARMEN) al nº 90 (RODRIGUEZ BEIGVEDER CARLOS)
			10.00	Del nº 91 (RODRIGUEZ COMINO ANA BELEN) al nº 120 (SOTO IBORRA DANIEL)
			10.30	Del nº 121 (SUAREZ CEDILLO JOSE ANTONIO) al nº 150 (ANTA QUINTANA JOSE MANUEL)

Código Seguro De Verificación	+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	07/07/2020 13:06:16
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==</a>		





# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Recursos Humanos y Calidad

	Velocidad: Carrera 50 metros lisos	14/07/20	8.30	Del nº 151 (ARCOS FERNANDEZ SERGIO) al nº 180 (CORREA SUAREZ JOSE ANTONIO)
			9.00	Del nº 181 (CORTES FORTES ENRIQUE) al nº 210 (FUENTES FLORES AITOR JAVIER)
			9.30	Del nº 211 (FUENTES LOPEZ BALTASAR) al nº 240 (GONZALEZ NAVARRO JUAN)
			10.00	Del nº 241 (GONZALEZ PIÑA MARIO ANTONIO) al nº 265 (JURADO LOPEZ CRISTOBAL)
2.	Potencia de tren superior	15/07/20	8.30	Del nº 1 (LAO LOPEZ JUAN FRANCISCO DE ASIS) al nº 30 (MATEOS PEREZ JUAN LUIS)
			9.00	Del nº 31 (MENDOZA BLANCO JUAN ANTONIO) al nº 60 (ORTEGA CARRASCOSA FELIX ALBERTO)
			9.30	Del nº 61 (ORTIGOSA REPISO MARIA CARMEN) al nº 90 (RODRIGUEZ BEIGVEDER CARLOS)
3.	Flexibilidad: Test flexibilidad profunda	16/07/20	8.30	Del nº 91 (RODRIGUEZ COMINO ANA BELEN) al nº 120 (SOTO IBORRA DANIEL)
			9.00	Del nº 121 (SUAREZ CEDILLO JOSE ANTONIO) al nº 150 (ANTA QUINTANA JOSE MANUEL)
4.	Potencia de tren inferior: Salto vertical	16/07/20	9.30	Del nº 151 (ARCOS FERNANDEZ SERGIO) al nº 180 (CORREA SUAREZ JOSE ANTONIO)
		17/07/20	8.30	Del nº 181 (CORTES FORTES ENRIQUE) al nº 210 (FUENTES FLORES AITOR JAVIER)
			9.00	Del nº 211 (FUENTES LOPEZ BALTASAR) al nº 240 (GONZALEZ NAVARRO JUAN)
			9.30	Del nº 241 (GONZALEZ PIÑA MARIO ANTONIO) al nº 265 (JURADO LOPEZ CRISTOBAL)
5.	Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos	20/07/20	8.30	Del nº 1 (LAO LOPEZ JUAN FRANCISCO DE ASIS) al nº 30 (MATEOS PEREZ JUAN LUIS)
			9.00	Del nº 31 (MENDOZA BLANCO JUAN ANTONIO) al nº 60 (ORTEGA CARRASCOSA FELIX ALBERTO)
			9.30	Del nº 61 (ORTIGOSA REPISO MARIA CARMEN) al nº 90 (RODRIGUEZ BEIGVEDER CARLOS)
		21/07/20	8.30	Del nº 91 (RODRIGUEZ COMINO ANA BELEN) al nº 120 (SOTO IBORRA DANIEL)
			9.00	Del nº 121 (SUAREZ CEDILLO JOSE ANTONIO) al nº 150 (ANTA QUINTANA JOSE MANUEL)
			9.30	Del nº 151 (ARCOS FERNANDEZ SERGIO) al nº 180 (CORREA SUAREZ JOSE ANTONIO)
		22/07/20	8.30	Del nº 181 (CORTES FORTES ENRIQUE) al nº 210 (FUENTES FLORES AITOR JAVIER)
			9.00	Del nº 211 (FUENTES LOPEZ BALTASAR) al nº 240 (GONZALEZ NAVARRO JUAN)
			9.30	Del nº 241 (GONZALEZ PIÑA MARIO ANTONIO) al nº 265 (JURADO LOPEZ CRISTOBAL)
6.	Natación: 25 metros estilo libre	23/07/20	8.30	Del nº 1 (LAO LOPEZ JUAN FRANCISCO DE ASIS) al nº 30 (MATEOS PEREZ JUAN LUIS)
			9.00	Del nº 31 (MENDOZA BLANCO JUAN ANTONIO) al nº 60 (ORTEGA CARRASCOSA FELIX ALBERTO)
			9.30	Del nº 61 (ORTIGOSA REPISO MARIA CARMEN) al nº 90 (RODRIGUEZ BEIGVEDER CARLOS)
			10.00	Del nº 91 (RODRIGUEZ COMINO ANA BELEN) al nº 120 (SOTO IBORRA DANIEL)
			10.30	Del nº 121 (SUAREZ CEDILLO JOSE ANTONIO) al nº 150 (ANTA QUINTANA JOSE MANUEL)
		24/07/20	8.30	Del nº 151 (ARCOS FERNANDEZ SERGIO) al nº 180 (CORREA SUAREZ JOSE ANTONIO)
			9.00	Del nº 181 (CORTES FORTES ENRIQUE) al nº 210 (FUENTES FLORES AITOR JAVIER)
			9.30	Del nº 211 (FUENTES LOPEZ BALTASAR) al nº 240 (GONZALEZ NAVARRO JUAN)
			10.00	Del nº 241 (GONZALEZ PIÑA MARIO ANTONIO) al nº 265 (JURADO LOPEZ CRISTOBAL)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	07/07/2020 13:06:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==</a>		





				(JURADO LOPEZ CRISTOBAL)
--	--	--	--	--------------------------

3. Las Pruebas Físicas son las que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, incluida la natación, detalladas en el antes citado Anexo I del Anexo 11 regulador de la Convocatoria. Se calificará de “Apto” o “No apto”. Para obtener la calificación de “Apto” será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas 1, 5 y 6 del referido Anexo I y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas 2, 3 y 4 del mismo Anexo I.

Las Pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente.

Para la realización de las Pruebas Físicas los Aspirantes deberán presentarse con atuendo deportivo adecuado para las mismas: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas con suela de goma o similar. Para las pruebas de carrera estará permitido el uso de zapatillas de clavos. Para la prueba de natación la indumentaria única y obligatoria será: gorro de natación y bañador de tipo competición. No se permite el uso de gafas ni otros útiles de buceo, aunque sí el uso de gafas de natación. Para la prueba de flexiones de brazos en suspensión pura no estará permitido el uso de guantes.

En las pruebas de velocidad, potencia de tren superior, flexibilidad y potencia de tren inferior se permitirán dos intentos, realizándose el segundo, siguiendo el mismo orden establecido inicialmente, una vez que todos los aspirantes hayan terminado el primer intento. Será nulo todo intento que vulnera cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

En las pruebas de resistencia general y natación, se permitirá un único intento, siendo nulo cuando el aspirante vulnere cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

El cronometraje de las pruebas se realizará de forma manual por el personal técnico del Área de Deporte, tomándose como referencia hasta las centésimas de segundo para la calificación de “Apto” o “No apto” y como aparece en la descripción de las Pruebas en el Anexo I de la Convocatoria.

El Tribunal Calificador podrá realizar pruebas de consumo de sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, de estimulantes o cualquier tipo de dopaje destinados a aumentar la capacidad física o a modificar los resultados de la prueba, quedando eliminados los que den positivo al consumo de dichas sustancias.

En la ejecución de las Pruebas Físicas, única y exclusivamente, podrán acceder a los espacios donde se desarrollen los ejercicios los aspirantes convocados a los que se les efectúe el llamamiento para su realización. Asimismo, en cuanto a la ejecución de las Pruebas, no se permitirá su grabación por medio audiovisual alguno porque pudiera afectar a la seguridad, al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de las personas intervinientes en los mismos.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad antes de la realización de cada una de las pruebas mediante la presentación del D.N.I. y deberán acceder a los espacios donde se desarrollen las mismas sin teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	07/07/2020 13:06:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==</a>		





# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Recursos Humanos y Calidad

El incumplimiento de cualquiera de estas normas implica la inmediata descalificación del aspirante con el consiguiente abandono del espacio donde se desarrolle la prueba y la eliminación del proceso selectivo.

Por razones de seguridad en la realización de las Pruebas Físicas, se recomienda a los aspirantes que no lleven puestos anillos, pendientes, piercings, pulseras, relojes, ni cualquier otro objeto que pueda impedir su adecuado desarrollo.

Asimismo, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, y para garantizar el desarrollo de las pruebas de selección, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes se realizará de forma canalizada con carriles de entrada y salida, debiendo de mantener en todo momento la distancia social establecida.
- Los aspirantes deberán respetar en todo momento las instrucciones impartidas.
- Para evitar aglomeraciones de personas, se indicará la posición que debe ocupar cada aspirante durante las distintas fases del proceso.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, con lo cual, todas las personas tendrán que venir provistas de las mismas, si bien, durante la ejecución de las pruebas físicas podrán quitárselas siempre que la lleven consigo en todo momento.
- No se podrá hacer uso de vestuarios, con lo cual, los convocados deberán venir ya provistos de las prendas deportivas que vayan a utilizar y documento personal de identidad.
- Previamente a la realización de las pruebas, se aplicarán soluciones hidroalcohólicas mediante dispensadores, de manera que se observen las medidas higiénicas de protección.

Málaga, 7 de julio de 2020  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo: Eva Ruiz Muñoz.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	07/07/2020 13:06:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4xwHoK588LmTCGgUwFfTQ==</a>		

